

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
CALDAS

Manizales, Caldas, siete (7) de febrero dos mil veintidós (2022).

RADICADO:	17001-33-33-001-2021-00274-00
ACCIÓN:	TUTELA
ACCIONANTE:	ROBERTO ANDRÉS TAMAYO ARIAS
ACCIONADA:	EPS SALUD TOTAL
ASUNTO:	ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
INTERLOCUTORIO:	78
NOTIFICACIÓN:	ESTADO NO. 12 DEL 8 DE FEBRERO DE 2022

Se dispone OBEDECER y CUMPLIR lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Caldas, mediante el proveído del 2 de febrero de 2022, notificado al Juzgado en la presente fecha, en el que revocó la sanción impuesta a los Representantes Legales de la EPS SALUD TOTAL dentro del trámite incidental propuesto por el señor ROBERTO ANDRÉS TAMAYO ARIAS por acatamiento del fallo de tutela proferido por éste Juzgado en favor del accionante.

En firme el presente auto, procédase al ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, previo las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA

JUEZ (E)